



**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-13/2024
29 de agosto de 2024.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas con del 29 veintinueve de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria Virtual. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenas tardes, a todas y a todos los integrantes de la Comisión, a nuestra Secretaria Técnica y a todas las personas que nos siguen a través de internet y de las diversas redes sociales de este Instituto, agradezco su presencia a esta Sesión Ordinaria Virtual convocada el día de hoy a las **13:00 horas**, y con fundamento en el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y para estar en condiciones de iniciar esta Sesión de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas le pediría por favor a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y la verificación del quórum legal. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Buenas tardes Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, realizaré el pase de lista.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Ana Karen Espino Villegas

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidenta y Consejeros de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones informo por una parte que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de informática y comunicación social. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria Técnica. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la presente sesión y le pediría por favor Secretaria dé lectura al orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, adelante. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----



MICHOACÁN



**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-13/2024
29 de agosto de 2024.**

Punto número uno. Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 11 de julio de 2024 dos mil veinticuatro por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y aprobación en su caso. - - -

Punto número dos. Presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de los resultados obtenidos en las Asambleas de Barrios, Reunión Previa y Asamblea General de la comunidad de Tarecuato, municipio de Tangamandapio, Michoacán, con motivo del nombramiento del Consejo de Administración y Gestión para el periodo 2024-2027. -----

Punto número tres. Presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el que, se remite al Instituto Nacional de Antropología e Historia las entrevistas, informes y actas de visitas in situ, realizadas en el municipio de Charapan, derivado de la solicitud de consulta para transitar del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno indígena. -----

Punto número cuatro. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, sobre el estatus de asuntos en trámite en materia de pueblos y comunidades indígenas, actualizado al 27 de agosto de 2024. -----

Punto número cinco. Asuntos generales. -----

Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes Consejeros, el orden del día que se leyó con antelación. Al no existir ningún comentario, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su instrucción Presidenta. Consejera y Consejeros, está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretaria. Continuamos con el **primer punto** del orden del día y es el relativo al Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11 de julio de este año, y toda vez que la misma fue circulada con la anticipación debida se propone a su consideración, la dispensa de la lectura de dicha acta. Si no hay comentarios respecto a la dispensa de la lectura por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta, Consejera y Consejeros está a su consideración la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta del que se ha dado cuenta. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.



Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. A continuación, se pone a consideración de los integrantes de esta comisión el contenido del Acta de la sesión referida. Al no haber comentarios respecto al contenido por favor Secretaria tome la votación correspondiente. - - - - -

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta, Consejera y Consejeros está a su consideración el Proyecto de Acta del que se ha dado cuenta. Si están de acuerdo con la misma, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. Continuamos con el **segundo punto** del orden del día que es el consistente en la Presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual se somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de los resultados obtenidos en las Asambleas de Barrios, Reunión Previa y Asamblea General de la comunidad de Tarecuato, en el municipio de Tangamandapio, Michoacán, con motivo del nombramiento de su Consejo de Administración y Gestión comprendido en el periodo 2024-2027, del cual me gustaría referir en qué consistió la renovación de su consejo de administración. Y ello porque precisamente el pasado 1º primero de agosto las y los integrantes de la comisión de organización y enlace de la citada comunidad, acudieron a este Instituto a presentar su intención de renovación y acompañamiento y una vez cumplidos los requisitos, este Consejo General aprobó la convocatoria, el pasado 9 nueve de agosto, por lo que dando un puntual seguimiento a esta convocatoria el proceso de nombramiento se desarrolló en tres pasos de la siguiente manera:

El día 18 dieciocho de agosto se llevaron a cabo de manera simultánea las asambleas de 8 ocho barrios que conforman la comunidad de Tarecuato, donde fueron electas 32 treinta y dos personas que conformarán el Consejo de Administración, 4 cuatro personas por cada barrio y de estas 4 cuatro personas en los barrios eligieron a 2 dos hombres y a 2 dos mujeres con lo que se cumplió el principio de paridad constitucional desde los barrios, dichas asambleas se realizaron en cada una de las escuelas y lugares que estableció la propia convocatoria y se tuvo un total de 737 setecientos treinta y siete personas registradas en los 8 ocho barrios. Electas en los barrios, estas 32 treinta y dos personas conforme a lo establecido en la convocatoria, el miércoles siguiente, es decir el 21 de agosto, se llevó una reunión previa con estas 32 treinta y dos personas cuyo fin fue distribuir los cargos que integrarían el Consejo de Administración y Gestión de la comunidad de Tarecuato, es decir, 1 una presidencia, 1 una secretaría, 1 una tesorería, 21 veintiún consejerías y ocho personas de cada barrio que integrarían el Consejo de Vigilancia. Estos cargos se eligieron por estas treinta y dos personas y también dentro de ellos mismos, en dicha reunión previa, la mesa de debates pidió en un primer momento a las personas electas que propusieran a quiénes consideraban idóneas para ejercer la presidencia, ahí quiero puntualizar que conforme al acta se refiere que se tuvieron cinco propuestas 1 una mujer y 4 cuatro hombres y posteriormente se solicitó que se votara a través de papeletas quedando electos por 14 catorce votos como Presidente del Consejo de Administración de Tarecuato el ciudadano Héctor Daniel



MICHOACÁN



**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-13/2024
29 de agosto de 2024.**

Mendoza Salvador, acto seguido y conforme el mismo procedimiento de papeleta se eligieron los cargos de Secretaría y Tesorería y como Secretaria del Consejo de Administración de Tarecuato se eligió la ciudadana Guillermina Felipe Vicente, como tesorero el ciudadano Gastón Santos Silva, una vez terminada esta reunión interna, posteriormente el día 25 de agosto se llevó a cabo la Asamblea General con la finalidad de ratificar los nombramientos de los 32 treinta y dos concejales electos en las asambleas de barrio pero también los cargos que ocuparían cada uno de ellos de acuerdo a la reunión previa y que ya expliqué, para lo cual se instalaron mesas de registros, se registraron un total de 556 quinientas cincuenta y seis personas a esta Asamblea General, también se instaló la mesa de debates y una vez instalada la mesa de debates se les dio el uso de la voz hasta por 5 cinco minutos a las personas que ocuparían la Presidencia, la Secretaría y la Tesorería para que expresaran lo que a su derecho conviniera, dicho lo anterior al darles este derecho de audiencia se procedió a mano alzada que los asistentes a la asamblea ratificaran los nombramientos o si no estaban de acuerdo hicieran lo propio obteniéndose como resultado que 440 cuatrocientos cuarenta que votaron a favor de la ratificación de estas 32 treinta y dos personas y 7 siete en contra. En este sentido al haberse cumplido con el artículo 330 del Código Electoral con estricto apego a los usos y costumbres de la comunidad así como lo estipulado en la propia convocatoria, es que esta Comisión propone al Consejo General que se considere como válida el nombramiento de las personas que integrarán el Consejo de Administración de Tarecuato, cabe señalar que dichas personas entrarán en funciones el próximo domingo 1° primero de septiembre y durarán en su encargo hasta 3 tres años por lo cual concluirán el 31 treinta y uno de agosto del 2027 dos mil veintisiete. Quisiera reconocer a la comunidad y a la comisión de enlace principalmente por el trabajo desarrollado en mucho diálogo, mucho respeto y mucha organización interna entre sus autoridades salientes y en las personas que integran la comunidad, les felicito realmente por este proceso de renovación que vio con total transparencia y en un marco de respeto. Preguntaría si ¿quieren intervenir respecto a este punto del orden del día? Al no haber intervenciones, por favor Secretaria Técnica tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta. Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión si están conformes con el proyecto de Acuerdo propuesto les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretaria, le pido que a la brevedad remita a la Secretaría este acuerdo para que estén en condiciones de sesionar el día de mañana en Consejo General y poder emitir las constancias correspondientes ya que entran en funciones como lo señalé el próximo 1° de septiembre. Continuamos con el **tercer punto** del orden del día relativo a la presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por el que, se remite al Instituto Nacional de Antropología e Historia las entrevistas, informes y actas de las visitas *in situ*, realizadas en el municipio de Charapan, derivado de la solicitud de consulta para transitar del Sistema de Partidos Políticos al Sistema Normativo Interno Indígena, y al respecto brevemente me gustaría puntualizar que en cumplimiento a lo establecido en la sentencia del juicio



**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-13/2024
29 de agosto de 2024.**

ciudadano TEM-JDC-060/2024 y su ACUMULADO emitida por el Tribunal Electoral del Estado, así como por el Acuerdo del Consejo General de este Instituto el IEM 14/2024, se estableció la metodología y el calendario para la realización de estas actividades que tendrían que ser ejecutadas tanto por la Coordinación de Pueblos Indígenas como por la Comisión, comentar que primeramente se realizaron solicitudes de información a diversas instituciones para determinar quiénes fungen como las autoridades municipales, civiles, agrarias, religiosas y tradicionales en el municipio de Charapan y a su vez poder solicitar información relacionada con el contexto social, cultural, político y económico así como religioso de esta comunidad. Cabe señalar que cada una de las autoridades una vez que las tuvimos definidas les solicitamos 4 cuatro propuestas para poder entrevistar, tenían que pertenecer al grupo de adultos mayores, personas reconocidas por la comunidad, jóvenes y personas que destacaran por realizar algún oficio en la comunidad y en este sentido es que obtuvimos 6 seis informes de 3 tres párrocos, parroquia de Charapan, de Bartolomé, San Felipe de los Herreros y San Pedro Ocumicho, de 3 tres autoridades civiles y comunales, Jefe de la Tenencia de Cocucho, o representantes de bienes comunales y de San Bartolomé Cocucho y el Coordinador del Consejo Comunal de San Pedro Ocumicho, de igual forma se realizaron 27 veintisiete entrevistas a las personas que propusieron a estos grupos, y al considerar que conocían el contexto social, cultural e histórico de la respectiva comunidad y que son precisamente los temas los que versaron las entrevistas, estas entrevistas que también fueron aprobadas las preguntas mediante un Acuerdo de la Comisión y que incluso fueron revisadas por el INAH y que nos hicieron unas observaciones muy importantes de las cuales agradezco y de estas 27 veintisiete entrevistas consta en el expediente los audios y videos así como las transcripciones respectivas, de igual forma se realizaron dos visitas *in situ* una del consejo pastoral de Charapan y otra del consejo parroquial de Ocumicho, de las cuales, también se levantaron las actas, también tenemos el material fotográfico de dichas actividades y una vez realizadas éstas cuestiones que les comento, entrevistas, visitas *in situ* y los informes es que propiamente el sentido de este proyecto que hoy se pone a consideración de la Comisión es el de instruir a la Coordinación de Pueblos Indígenas para que remita esta información obtenida a la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia a efecto de que realice el análisis de la información que se obtuvo, lo anterior con la finalidad de que sirva como insumo al peritaje antropológico y con ello se agilice los tiempos de éste ya que nosotros ya realizamos en los meses de julio y agosto estas actividades y aunado a que dicho Instituto de Antropología e Historia cuenta con toda la experiencia, capacidad técnica y recursos humanos especializados, y es muy importante decirlos en el análisis de este material etnográfico que obtuvo el Instituto Electoral de Michoacán, me parece que también es un acuerdo sin precedentes que hemos realizado en esta Comisión, este caso de la mayor relevancia, lo amerita como todas las actuaciones que hemos ejecutado en la Comisión y en el propio Instituto Electoral de Michoacán. Yo les preguntaría si ¿tienen algún comentario sobre esta propuesta? De acuerdo, adelante Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero Electoral e integrante de la Comisión Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Consejera Presidenta de la Comisión, buenas tardes nuevamente a todas y a todos, muy breve, simplemente la verdad mi reconocimiento por el trabajo realizado en este asunto que tiene que ver con la



MICHOACÁN



**Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-13/2024
29 de agosto de 2024.**

solicitud de la comunidad de Charapan en donde ante falta de normatividad se ha venido actuando conforme a criterios y a legislación comparada, la sentencia del Tribunal confirma lo actuado y con ello se ha ido avanzando en la medida de las posibilidades porque hay cosas que escapan de la Institución, porque tiene que ver con otras cuestiones de grupo, de comunidades, de Asamblea u otro tipo de instituciones. Yo simplemente decir que se confirma que se está actuando de manera correcta y adecuada y que por parte de esta Comisión se ha venido realizando el trabajo que corresponde, quisiéramos a veces también que pudiera ser más pronto a la brevedad, pero a veces no depende de nosotros, no depende de esta Institución, no depende de la Comisión pero mi reconocimiento a los trabajos que se han venido realizando, se han venido actuando, yo sin ningún problema seguiré acompañando y apoyando y fortaleciendo lo que se pueda realizar. Mi reconocimiento Presidenta y también a la Secretaria Técnica y encargada de la Coordinación por toda esta labor que se viene realizando en este asunto, además de todos los que se tienen que atender. Es cuanto Presidenta, gracias. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Consejero Montiel por sus palabras, pero también por su proactividad, en proponer metodologías y cuestiones importantes para poder ejecutar esta labor en el caso de Charapan y en todas las consultas que se están ejecutando en el Instituto Electoral de Michoacán, muchísimas gracias por su trabajo Consejero, preguntaría si ¿alguien más tiene algún comentario respecto a este punto? Al no haber ningún comentario, entonces le pediría por favor a la Secretaria Técnica se sirva tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. También le comento que se hicieron llegar unas observaciones previo a la sesión de las Consejerías integrantes sobre todo de forma. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, sí, adelante. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación. Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión, si están de acuerdo con el Proyecto del que se ha dado cuenta con las observaciones enviadas previamente les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretaria. Continuamos con el siguiente punto del orden del día que es el **punto cuarto** y es relativo al Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, sobre el estatus de los asuntos en trámite y está actualizado hasta el día que se circularon que es el 27 veintisiete de agosto de este año y le pediría por favor Secretaria nos dé una breve cuenta. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta, el Informe que se pone a su consideración da cuenta del estatus de asuntos en trámite que actualmente está llevando la Comisión entre los que se encuentran 6 seis

Acta de la Sesión Ordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SO-13/2024
29 de agosto de 2024.

solicitudes de consulta de transferencia de recursos públicos, en los cuales se están realizando las actuaciones respectivas en cada caso particular que en algunas son requerimientos, en otros son solicitudes de información a diversas instituciones como Ayuntamientos o al Registro Agrario Nacional y también se están programando reuniones con algunas de las comunidades que ya cumplieron con los requisitos, también se encuentra un proceso de nombramiento en la comunidad de Tarecuato, el cual, ya fue validado por esta Comisión previamente y que se remitirá al Consejo General, y también se encuentra una solicitud de cambio de Sistema Normativo del municipio de Charapan, en la cual, se han están realizando diversas actuaciones en cumplimiento a los acuerdos IEM-CG96/2024, IEM-CG797/2024, así como en cumplimiento a la Sentencia TEEM-JDC-060/2024 y ACUMULADOS y finalmente se encuentra el cumplimiento a las acciones de cumplimiento a la sentencia TEEM-JDC-120/2024 relacionado con la comunidad indígena de Nahuatzen en la que se han estado llevando a cabo diversas reuniones de trabajo entre los grupos solicitantes a fin de acordar las fechas para las Asambleas de Barrio y la Asamblea General. Es la cuenta Presidenta. - - - - -

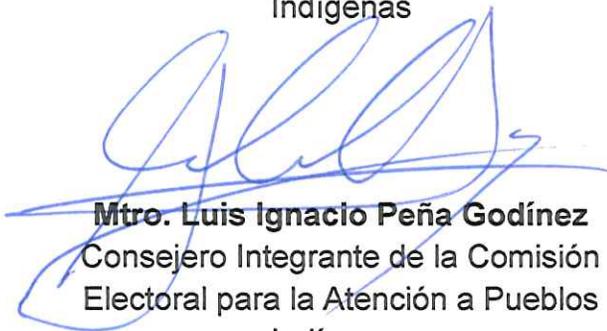
Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretaria Técnica. Preguntaría si ¿tienen algún comentario respecto a este informe que rindió la Secretaria Técnica? Al no haber comentario pasamos al **último punto** del orden del día es el **punto quinto** y es relativo a **Asuntos generales**. Preguntaría a los integrantes de esta comisión si ¿tienen algún asunto general que tratar? No habiendo asuntos generales que tratar damos por concluida la presente Sesión, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, agradeciendo mucho su presencia y sus participaciones. Que tengan buena tarde.



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Presidenta de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas



Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas



Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por la y los integrantes de la Comisión Electoral para a Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 23 de veintitrés de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro. - - - - -

Handwritten text at the top left of the page.

Handwritten text in the upper middle section.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Second main body of handwritten text, continuing the narrative or list.

Handwritten text block on the left side of the lower half.

Handwritten text block on the right side of the lower half.

Handwritten text block on the left side of the bottom section.

Handwritten text block on the right side of the bottom section.

Final line of handwritten text at the bottom of the page.